Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – AD REFERENDUM.-

En la Ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de febrero de 2015 en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 12:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas; **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación; **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales; **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero; **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo; **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal; **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal; **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas; y **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N° 6182 de fecha 29 de diciembre de 2014, a fin de tratar el siguiente Orden el Día;

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
4) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Víctor Garay, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación. Para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día: Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas":

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – AD REFERENDUM.-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta por los menos el 12/06/2015	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A.	**Cumple** folios 5 al 9	Presenta póliza Nº NEW 5015080001750 de Mapfre Paraguay Compañía de Seguros Sociedad Anónima – Monto asegurado: Gs. 20.000.000.- Monto requerido según monto máximo del llamado: Gs. 20.000.000 – Vigencia: 12/06/2015. – folios 25 al 28. **Cumple**	Presenta fotocopias autenticadas de las cédulas de identidad de Ubaldo Federico Scavone Yodice y Derlis Miguel Paredes Ledezma, firmantes de la oferta (folios 105 al 107). Así también presenta fotocopia autenticada de un Poder Especial a favor del Dr. Ubaldo Scavone, quien en su carácter de Director Titular de la empresa puede hacer uso de la firma social. Y del Poder Especial a favor del Econ. Derlis Paredes, quien en forma conjunta con cualquiera de los miembros del Directorio puede hacer uso de la firma social (folios 115 al 137). **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 139. **Cumple**

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales, y pasa a la siguiente etapa de la evaluación.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

PLANILLA DE PRECIOS

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la oferta en letras
Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A.	72.760.000.-	Setenta y dos millones setecientos sesenta mil.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera, experiencia y

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – AD REFERENDUM.-

técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la oferta en letras
Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A.	72.760.000.-	Setenta y dos millones setecientos sesenta mil.

Se selecciona la oferta de la empresa Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A., como la oferta más baja y se procede a verificar la presentación de la documentación legal en la planilla de verificación que se detalla a continuación:

REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
Presenta fotocopia autenticada de la escritura de Constitución de Sociedad de la empresa Díaz Gill Medicina – folios 33 al 56. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Presenta fotocopia autenticada de la cédula tributaria de la empresa y de las Cédulas de Identidad de Ubaldo Scavone y Derlis Paredes, firmantes de la oferta y representates legales de la misma – folios 103 al 107. **Cumple.**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
Presenta fotocopias autenticadas de las cédulas de identidad de Ubaldo Federico Scavone Yodice y Derlis Miguel Paredes Ledezma, firmantes de la oferta (folios 105 al 107). Así también presenta fotocopia autenticada de un Poder Especial a favor del Dr. Ubaldo Scavone, quien en su carácter de Director Titular de la empresa puede hacer uso de la firma social. Y del Poder Especial a favor del Econ. Derlis Paredes, quien en forma conjunta con cualquiera de los miembros del Directorio puede hacer uso de la firma social (folios 115 al 137). **Cumple.**
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Presenta Declaración Jurada original - folio 139. **Cumple.**
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Presenta Declaración Jurada original - folio 141. **Cumple.**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
Presenta copia autenticada del Certificado de cumplimiento tributario - folio 149. **Cumple.**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.
Presenta Declaración Jurada original - folio 139. **Cumple.**
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros Requeridos.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdéz
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – AD REFERENDUM.-

a. El oferente deberá presentar con su carta oferta, las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	
Presenta – folios 11 al 17. **Cumple.**	
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Servicios laboratoriales), con Instituciones Públicas y/o Privadas, acompañados de los documentos respaldatorias que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificado de Cumplimiento de Contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014. Monto máximo del llamado: Gs. 400.000.000.-	
50% del monto máximo del llamado: Gs. 200.000.000.-	No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	
No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.	
Habilitación vigente otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	
No presenta. El Comité solicitará el documento correspondiente.	
Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2.011, 2.012 y 2.013), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Se constata en el Sipe los Balances Generales y las declaraciones juradas del impuesto a la Renta – Constancia Sipe Nº 1336911 – folio 151. **Cumple.**	
Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados	
Presenta su oferta con la foliación y rubricación correspondiente. **Cumple**	
I) Cualquier otro documento adicional	
a. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuentra corriente y/o caja de ahorro vigiente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.	
b. Magen de Preferencia: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	
No aplica.	

Según lo establecido en el Artículo N° 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación mediante Nota Nº 21, con acuse de recibo por Liz Sosa, en fecha 20 de febrero del corriente, solicita:

- Original o copia autenticada por Escribano Público de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Original o copia autenticada por Escribano Público de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Servicios laboratoriales), con Instituciones Públicas y/o Privadas, acompañados de los documentos respaldatorias que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificado de Cumplimiento de Contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Habilitación vigente otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Original o copia autenticada por Escribano Público de la constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

Dentro del plazo establecido por la convocante, la empresa remitió su respuesta adjuntando

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – AD REFERENDUM.-

lo siguiente:

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Copia autenticada por Escribano Público de la Constancia Nº 122.374 de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social en fecha 28 de enero de 2015, y vigente hasta el 20 de febrero de 2015.
- Copia autenticada del Contrato Nº 165/2012 para la contratación de servicios laboratoriales, suscrito con el Ministerio Público, por la suma de Gs. 600.000.000., con su correspondiente Constancia de cumplimiento satisfactorio.
- Copia autenticada del Contrato Nº 162/2013 para la contratación de servicios laboratoriales, suscrito con el Ministerio Público, por la suma de Gs. 400.000.000., con su correspondiente Constancia de cumplimiento satisfactorio.
- Copia autenticada del Contrato Nº 122/2011 para el servicio de ADN, suscrito con la Corte Suprema de Justicia, por la suma de Gs. 1.000.000.000., con su correspondiente Constancia de cumplimiento satisfactorio.
- Copia autenticada del Contrato Nº 129/2013 para el servicio de ADN, suscrito con la Corte Suprema de Justicia, por la suma de Gs. 1.000.000.000., con su correspondiente Constancia de cumplimiento satisfactorio.

La suma de contratos presentados con sus documentos respaldatorios que avalan el cumplimiento satisfactorio de los mismos, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado.

- Copia autenticada por escribanía de la Resolución Nº 21/2010 *"Por la cual se autoriza la re-inscripción y funcionamiento del Laboratorio de Análisis Clínicos, Microbiológicos e Inmunológicos a Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A."*., con su correspondiente Certificado, vigente hasta el 29 de abril de 2015.
- Copia autentica por escribanía de una constancia emitida por entidad bancaria, de poseer una cuenta corriente.

Conclusión: el oferente presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

Posteriormente se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
a)Capacidad Financiera		
	Ratios de líquidez	**Cumple (Anexo 1)**
	Ratios de Endeudamiento	**Cumple (Anexo 1)**
	Rentabilidad	**Cumple (Anexo 1)**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta copia autenticada de Constitución de Sociedad (folios 33 al 55), a través del cual se comprueba que el oferente cuenta con más de tres años de antigüedad, iniciando actividades en el año 1994. – **Cumple.**
b.2) Experiencia	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Servicios laboratoriales), con Instituciones Públicas y/o Privadas, acompañados de los documentos respaldatorias que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Certificado de	Ver Revisión de documentos que componen la oferta. – **Cumple.**

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – AD REFERENDUM.-

	Cumplimiento de Contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014. 50% del monto máximo del llamado: Gs. 200.000.000.-	
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	Ver Revisión de documentos que componen la oferta. – **Cumple.**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	No aplica.
Especificaciones Técnicas	El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	Presenta (folios 11 al 21). **Cumple**

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, la oferta de la empresa Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A. será propuesta para la adjudicación del presente llamado.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2015), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015", en el objeto de gasto 260 "*Servicios Técnicos y Profesionales*", según el CDP Nº 391/2015, por la suma de Gs. 400.000.000. (guaraníes cuatrocientos millones).

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa **Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A.,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:**

ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" – AD REFERENDUM, a la empresa **Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A.,** por el **monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), y hasta el monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones),** bajo la modalidad de **Contrato Abierto**.

Sin más puntos que tratar y siendo las 13:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 6182 /2014, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Boldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 13 /2015

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Ángel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** de la LCO N° 10/2015

FECHA: 23 de febrero de 2014.

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2015 "Contratación de Servicios Laboratoriales" – AD REFERENDUM**, de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos presentados por la empresa Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A., la cual se encuentra habilitada para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas oferentes, y para el contraste de la información, fueron descargados del Portal de Contrataciones Públicas (SIPE) las documentaciones referentes a Balance General y Estado de Resultados, a fin de comparar los datos en ellos descritos.

Analizados los datos de la empresa, se informa que **cumple** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad; por tanto, se encuentra habilitada para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

Se adjunta como **ANEXO 1**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba más arriba, basado en el Balance General y Estados de Resultados, correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P. Ángel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2015 "Contratación de Servicios Laboratoriales" Ad Referéndum - Anexo 1

Díaz Gill Medicina Laboratorial							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	16.485.530.480	13.057.162.964	10.589.386.893	40.132.080.337	13.377.360.112	
	Pasivo corriente	9.129.617.332	9.966.802.679	6.514.421.416	25.610.841.427	8.536.947.142	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,57	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	16.532.740.974	14.854.870.164	11.098.020.587	42.485.631.725	14.161.877.242	
	Activo total	41.143.912.273	39.240.625.411	39.772.190.868	120.156.728.552	40.052.242.851	
	Pasivo total / Activo total					0,35	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.549.651.087	2.615.224.608	2.686.904.337	7.851.780.032	2.617.260.011	
	CAPITAL	12.000.000.000	12.000.000.000	14.338.688.449	38.338.688.449	12.779.562.816	
						0,20	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público